11/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Las hijas de un abogado fallecido pagarán por las difamaciones de su padre a un fiscal

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha condenado a las dos hijas de un **abogado fallecido** hace casi cinco años a indemnizar con **30.000 euros** a un fiscal ya que su padre vulneró el derecho al honor de este último.

El caso

José Grinda González, fiscal destinado en la Fiscalía Especial para la Represión de Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, formuló demanda en ejercicio de protección civil del derecho al honor contra los herederos de **Ignacio Peláez Marqués**, abogado y ex fiscal de la Audiencia Nacional que falleció en septiembre de 2017, y contra dos cadenas de televisión (*13 TV* e *Intereconomía*).

Según el fiscal anticorrupción, Peláez Marqués dirigió diferentes escritos a distintos miembros de la Carrera Fiscal (entre ellos, el Fiscal General del Estado) poniendo de manifiesto, **siendo conocedor de su falsedad**, que el demandante había sido objeto de investigación e imputación judicial de una serie de procedimientos, asegurando falsamente estar totalmente acreditada su partic ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF